

VALPARAISO, 15 de DULLING	20 <i>14</i>
,	

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0500804

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instruccion es contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:				
I° La solicitud de condo VILLARROEL LILLO RUT mediante la que solicita el or giro (s) que detalla(n):	de fecha	01/10/2014 , la c	ual es parte integrante c	le la presente resolución,
270997				
2° Que atendidos los hechos in estima procedente acceder a lo s El contribuyente o el respon	olicitado en razón de que:	·	·	·
que incurrió El contribuyente o el respon probado que ha procedido c				inando mayores impuestos y
El contribuyente o el respoi por causa que no le es impui		ado que los interese	es penales y/o multas que s	se le aplicaron se originaron
Las sanciones aplicadas son i	mprocedentes.			
RESUELVO:	- 1			
Ha lugar a lo solicitado, otorgáno	losele los siguientes porcent	ajes de condonación	, correspondientes a:	
IMPUESTO IVA =>	55 % del interés penal	30% de Mult	as asociadas al impuesto	% de otras multas
IMPUESTO RENTA =>	del interés penal	% de Mult	as asociadas al impuesto	% de otras multas
IMPUESTO TERRITORIAL =>	del interés penal	% de Mul	tas asociadas al impuesto	% de otras multas
OTRAS MULTAS =>	de Multas asociada	s al impuesto	% de otras multas	V
La condonación se otorga sujeta aquel en que se notifica la preser				
ANÓTESE, COMUNÍQUES	E Y NOTIFÍQUESE		THE ALERA	BIARTIGA
			DIRECTOR	REGIONAL
Notificación Z	Res. Ex. N°0500804; de	fecha 15 de	Igue inc	luye entrega de giros
				Jecuico Jecalizado 2 289
Nombre Contribuyente, Rep Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lygar, fectialy hor	a Ministro de Fe